



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Fondo Nacional para la Reactivación y
Modernización de la Actividad Agropecuaria
(FONAGRO)

UDDAF-FONAGRO-MAGA

**FIDEICOMISOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARTICULO 10 NUMERAL 21**



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- ha realizado dentro de sus procesos gastos administrativos para la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento, de lo cual al mes de diciembre se ha regularizado el monto de Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Veintiuno Quetzales con 46/100 (Q.47,958,021.46).

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Milton Josué Martínez Fernández
Jefe Financiero Administrativo
Funciones Temporales
UDDAF-FONAGRO-MAGA